

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2018-00752-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, informando que la parte demandante solicita el emplazamiento del demandado **JORGE ARMANDO VALDERRAMA DUEÑAS**. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 25 de enero de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena **EMPLAZAR** al demandado **JORGE ARMANDO VALDERRAMA DUEÑAS** identificado con C.C. **91.517.634** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020. Por lo anterior, procédase a incluir en el registro nacional de personas emplazadas al demandado **JORGE ARMANDO VALDERRAMA DUEÑAS**.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notificará electrónicamente en estado No. 08 del 26 de enero de 2021.

